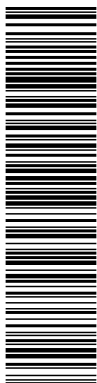


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/227 - Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2022 (versión 5)	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/227</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>K9AEB-OGYIP-Y3KAY</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRÚA, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/02/2023 09:42 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/02/2023 11:53  ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2023 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1547315; K9AEB-OGYIP-Y3KAY; 398FEC9F973CA1085B5C26D5BD0E77B64AC7567E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?



**Nº EXP.: 2023/701**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA 2022**

Vistos los Estados de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2022, confeccionados por la Intervención municipal que se adjuntan como anexo al presente.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 500/90, la Liquidación deberá poner de manifiesto:

- 1º.- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados.
- 2º.- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- 3º.- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- 4º.- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- 5º.- Determinación de los remanentes de crédito.
- 6º.- Determinación del remanente de tesorería.

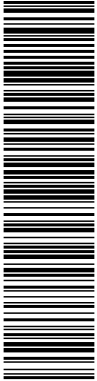
Visto que con fecha 16 de febrero de 2022, fue emitido Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021, se ha acordado suspender las reglas fiscales en 2020 y en 2021, así como permitir a las Entidades Locales una tasa de referencia del déficit del 0,1 por ciento; acuerdo que se ha ampliado al ejercicio 2022, justificándolo en que se trata de una medida extraordinaria que se adopta en un escenario de crisis, cuando aún no se ha recuperado la actividad previa a la pandemia, y que se sustenta en la decisión adoptada por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para este año.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2022, cuyos Estados se adjuntan como Anexo al presente decreto y de los que resultan:

- 1.- Liquidación del estado de gastos del Presupuesto:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1547315\_K9AEB-OGYIP-Y3KAY\_398FEC9F973CA1085B5C26D5BD8E7BB64AC7567E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Nº EXP.: 2023/701

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	41.300.547,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	23.825.621,91
Créditos presupuestarios definitivos	65.126.168,91
Obligaciones reconocidas netas	26.178.791,51
Obligaciones pendientes de pago	2.403.787,24

2.- Liquidación del estado de ingresos del Presupuesto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	41.300.547,0
Modificaciones (+/-)	23.825.621,91
Previsiones definitivas	65.126.168,91
Derechos reconocidos netos	31.066.910,74
Derechos reconocidos pendientes de cobro	1.909.263,38

3.- Determinación de las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022:

Gastos Presupuestarios	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Obligaciones pendientes pago
1.- Gastos de personal	9.013.811,20	9.013.311,20	111.465,16
2.- Gastos en bienes y servicios corrientes	11.334.765,77	10.374.163,85	1.304.019,29
3.- Gastos financieros	4.000,00	3.939,624	0,00
4.- Transf. corrientes	1.288.168,25	925.055,41	86.336,84
5.- Fondo de Contingencia	50.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones reales	43.435.423,69	5.862.321,43	901.965,95
7.- Transf. de capital	0,00	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>65.126.168,91</b>	<b>26.178.791,51</b>	<b>2.403.787,24</b>

4.- Determinación de los derechos pendientes de cobro a 31/12/2022:



Nº EXP.: 2023/701

Ingresos Presupuestarios	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Derechos pendientes cobro
1.- Impuestos directos	9.887.865,00	9.213.341,14	1.306.651,54
2.- Impuestos indirectos	450.000,00	360.478,80	75.193,09
3.- Tasas y otros ingresos	3.827.525,49	3.171.628,26	375.281,49
4.- Transf. corrientes	8.817.467,36	9.514.922,67	114.904,64
5.- Ingresos patrimoniales	452.061,00	251.366,23	37.232,62
6.- Enajenación Inv. reales	19.367.616,00	8.555.173,64	0,00
7.- Transf. de capital	539.267,91	0,00	0,00
8.- Activos financieros	21.784.366,15	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>65.126.168,91</b>	<b>31.066.910,74</b>	<b>1.909.263,38</b>

## 5.- Resultado presupuestario:

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	22.511.737,10	20.316.470,08		2.195.267,02
b) Operaciones de capital	8.555.173,64	5.862.321,43		2.692.852,21
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>31.066.910,74</b>	<b>26.178.791,51</b>		<b>4.888.119,23</b>
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>31.066.910,74</b>	<b>26.178.791,51</b>		<b>4.888.119,23</b>
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.387.675,02	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.343.005,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.496.448,07	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-4.765.767,28</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>122.351,95</b>



Nº EXP.: 2023/701

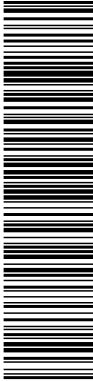
## 6.- Remanente de Tesorería:

Componentes	Importes año		Importes año anterior
1. (+) Fondos líquidos		27.229.125,09	21.014.211,63
2. (+) Derechos pendientes de cobro		10.480.025,92	9.588.237,93
- (+) del Presupuesto corriente	1.909.263,38		2.157.444,85
- (+) de Presupuestos cerrados	8.353.042,82		7.193.950,27
- (+) de operaciones no presupuestarias	217.719,72		236.842,81
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		6.035.728,09	4.092.793,74
- (+) del Presupuesto corriente	2.403.787,24		2.363.322,17
- (+) de Presupuestos cerrados	238.817,08		143.783,93
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.393.123,77		1.584.735,00
4. (-) Partidas pendientes de aplicación		61.156,41	455.903,67
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	390.592,04		186.433,41
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	451.748,45		642.337,08
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>31.734.579,33</b>	<b>26.966.512,13</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>5.824.053,98</b>	<b>4.963.553,02</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>22.707.988,89</b>	<b>11.574.538,23</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>		<b>3.202.536,46</b>	<b>10.428.420,88</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, conforme a lo indicado en los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda del Estado como de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/227 - Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2022 (versión 5)	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/227</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K9AEB-OGYIP-Y3KAY</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRÚA, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/02/2023 09:42 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/02/2023 11:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/02/2023 11:53



Nº EXP.: 2023/701

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ante mí la Secretaria General a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1547315.K9AEB-OGYIP-Y3KAY.398FEC9F973CA1085B5C26D5BD8E77BB64AC7567E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>